

Francisco Briet Seguí

Director General de Cooperación Autonómica y Local

Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática

Última actualización: 11/09/2024

Funciones

Análisis, impulso y seguimiento de las relaciones de cooperación multilateral entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas y de los órganos de cooperación multilateral entre ellas, especialmente las conferencias sectoriales; y, en particular, el apoyo y asistencia que con este fin se preste a los departamentos ministeriales, así como el seguimiento de las decisiones adoptadas en aquellos.

La organización, impulso y coordinación del sistema de relaciones de colaboración interdepartamentales e interadministrativas relativas a la ejecución del Programa de Garantía de la Unidad de Mercado y la implementación de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Elaboración de Informes de los proyectos de convenios que se suscriban por la Administración General del Estado y sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes, con las administraciones de las comunidades autónomas, previo a la autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública a la que se refiere el artículo 50.2.c) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Así como las demás funciones descritas en el artículo 4 del Real Decreto 683/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial.



Otros cargos

- Nombrado Director General de Cooperación Autonómica y Local por RD 857/2024 (BOE 28/08/2024).
- Subsecretario de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad de la Generalitat Valenciana en la X legislatura (2019 – 2023).
- Diputado Autonómico en las Cortes Valencianas hasta julio del 2018. IX Legislatura (2015-2019)
- Director General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de la Generalitat Valenciana.
- Alcalde de Cocentaina (2007 - 2015) y Concejal en diversas áreas del mismo Ayuntamiento desde 1999 hasta 2007. Durante su etapa de Alcalde fue elegido portavoz del PSPV-PSOE en la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y miembro de la comisión de deportes en la Federación Española de Municipios y Provincias (2007-2011).
- Ha formado parte del Consejo de Administración de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana y de la Autoridad Portuaria de Alicante.

Formación académica

Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia (1997) y Máster en Dirección General de Empresas (MBA). Estudios de liderazgo público (Instituto Nacional de Administraciones públicas).

Estudios de gestión urbanística (Departamento de Estudios Jurídicos del Estado, Área de Derecho Administrativo y la Escuela de Negocios de la Fundación General de la Universidad de Alicante).

Administración y gestión de empresas (Dirección General de Formación e inserción Profesional de la Conselleria de Ocupación, Industria y Comercio).

Experiencia profesional

- Subsecretario de la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad de la Generalitat Valenciana en la X legislatura (2019 – 2023).
- Diputado Autonómico en las Cortes Valencianas hasta julio del 2018. IX Legislatura (2015-2019)
- Director General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de la Generalitat Valenciana.
- Alcalde de Cocentaina (2007 - 2015)
- Concejal en diversas áreas del mismo Ayuntamiento de Cocentaina desde 1999 hasta 2007.
- Miembro del Consejo de Administración de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana y de la Autoridad Portuaria de Alicante.